

DIARIO DE AVISOS.

Literatura—Comercio—Variedades—Noticias—Teatros—Anuncios.

Almanaque.
Nov 24—Santos Gregorio ob. y Fidel mr.
Sol sale á 6 horas y 27 minutos.
Se pone á las 5 horas y 33 minutos.
Aniversarios.
27 abril—María Cristina, reina madre de España, cumple 40 años.

ÚLTIMAS FECHAS.			
Europa.		América.	
RES.	10 Feb.	NUEVA-YORK.	1 Feb.
LPOOL.	9 Id.	BALTIMORE.	31 Ene.
S.	10 Id.	BOSTON.	28 Id.
E.	9 Id.	HABANA.	14 Id.
VA.	4 Id.	VALPARAISO.	11 Feb.
MAD.	10 Id.	RIO JANEIRO.	27 Marz.
MAG.	7 Id.	RIO GRANDE.	9 Id.
ARES.	8 Id.	BOU.-AYRES.	16 Abril

Administracion Jeneral—Calle de Buenos Ayres n.º 205.
Propietario y Editor responsable,
D. JOSÉ MARÍA ROSETTE.

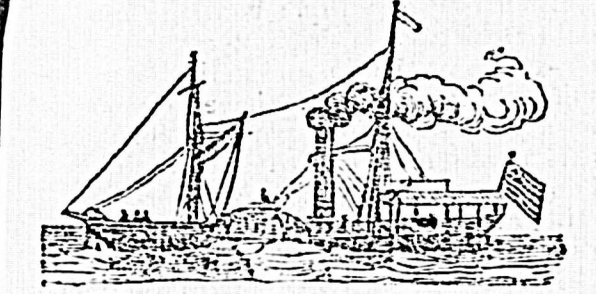
Precio de suscripcion por mes
En la Capital y Villa de la Union 200
En los Departamentos 400
Número suelto 40
Agencia de este diario.
Librería Nueva, calle 25 Mayo n.º 202—Librería Argentina, calle de las Cámaras n.º 92—Librería Española de D. Federico Itel y Prado, calle de Misiones n.º 120—Librería Española, de A. Rouquet, (casa Rosa y Bouret) calle 25 de Mayo n.º 250.

Correos para el interior.
Salen el 1.º, 11 y 21 de cada mes, regresan el 11 y 24, y el del 21 el 4 del mes siguiente. Las cartas se reciben en la Administracion de Correos hasta la oracion del día anterior á su salida.

A los suscritores.
Todo suscriptor á este Diario, tiene derecho á poner sus avisos por un día—GRATIS—y si lo quiere por los tres de costumbre, pagará 125 reis no excediendo de 5 líneas debiendo venir firmados por los interesados: los no suscritores pagarán 250 reis.
El Diario de Avisos se publica todos los días á las 5 de la mañana excepto los siguientes á los días festivos. La suscripcion se paga ADELANTADA. Las publicaciones que se inserten en este Diario, serán con arreglo á la ley. Si llegase la necesidad de aumentar el formato de nuestro Diario, por la acumulacion que pudiéramos tener de materiales, lo haremos, pero con la condicion indispensable de no alterar el precio de diez reales establecido en su principio.

Diligencia de San José.
Sale de Montevideo los martes y sábados, y de San José los lunes y viernes á las 6 de la mañana. Agencia, calle del Uruguay n.º 25.
Diligencia de Minas.
Sale de Montevideo los sábados y de Minas los martes á las 6 de la mañana. Agencia, Saura y García, calle del Uruguay n.º 25.
Diligencia de Santa Lucía.
Sale de Montevideo los martes, jueves y sábados, á las 6 de la mañana, y de Santa Lucía los lunes, miércoles y viernes á la misma hora. Agencia, calle del Uruguay n.º 25.

Avisos marítimos.
PARA BUENOS AYRES.
CARGA Y PASAJEROS.
El vapor paquete bonarense



Constitucion.
Comandante Simon Fidanza.
Admite pasajeros de cámara y proa para los que tiene excelentes comodidades.
Toma tambien carga á flete al mismo precio que los buques de vela. Las personas que deseen cargar por este vapor, ó ir de pasaje, ocurran á la Agencia de Silveira y Ca, frente á la Aduana nueva.
Nota.—Ningun pasajero será admitido á bordo, sin su correspondiente boleto.

COMPANIA SUD-AMERICANA
de navegacion jeneral á vapor para Buenos Aires, PASAJEROS Y CARGA.
—Hasta el mismo día de su salida—
Vapor ingles MENAY
CAPITAN SCHAFFING.
Para tratar ocurrase á la agencia de Alvarez y Hermanos, frente la Aduana nueva.

FOLLETIN.
Un suceso romántico de Buenos Ayres.
HISTORIA VERDADERA, MUY VERDADERA, TANTO EN EL FONDO, COMO EN SUS PARTICULARIDADES.
ESCRITA EN EL AÑO DE 1812 POR UN CIUDADANO ORIENTAL Y DEDICADA A LA DISTINGUIDA JUVENTUD MONTEVIDEANA, DÁNDOLE EL EJEMPLO Y ESTIMULÁNDOLA A ESTE JEPERO DE TRABAJOS.

(Véase el núm. 40.)
un termino medio, no concediendo ni negando absolutamente la pretension de su amigo.—Veremos..... veremos—contestó; y á fin de hacer entender á Fernando que no necesitaba de sus alabanzas, para sostener la idea de su superioridad intelectual, agregó con un gesto de altivez, bien ridiculo:
—Por otra parte, mis convinaciones comerciales no necesitan apoyo; frace que habia oido repetir muy á menudo á un comerciante ingles, tan vano como él.
Picado Fernando de tan jactanciosa respuesta, mucho mas cuando ella le hacia conocer, que no se estimaban en nada sus servicios, repuso con su habitual ironia.
—Va! si estoy convencido de ello: tienes un instinto de usurero, como la hormiga de prevision.
Este simil, empleado con perfecto aplomo y una voz bien clara y vibrante, hizo dar á Pepe un brinco,

ESTERIOR.

Inglaterra.

La Gaceta de Londres publica la proclama siguiente:

«DE ORDEN DE LA REINA.
PROCLAMA.

«Victoria, reina.

«Considerando que hemos recibido noticias en cuya virtud se han cometido ó intentado actos que constituyen crímenes de alta traicion, por ciertos subditos ingleses adictos á los enemigos de la reina, ya en los dominios de S. M., ó mas allá de los mares, como construir ó ayudar á construir buques de guerra, suministrar viveres, armas y municiones para esos buques, y montar, ó ayudar á fabricar y montar máquinas de vapor, sea para esos buques, sea para cualquier otro destino, estipular contrastos y entrar en ajuste para esos suministros ó ayudarlos, asistir ó apoyar de otro modo, á los enemigos de la reina, en los países de Ultramar en la guerra que hacen y sostienen contra S. M.;

«S. M. por la presente proclama real, advierte á todos aquellos que toman parte en los proyectos ó actos susodichos, ó que de otro modo ayudaren, asistieren y apoyaren á los enemigos de la reina, que podrán ser arrestados y tratados como traidores y perseguidos con todo el rigor de las leyes.

«Dado en Windsor el 8 de febrero del año de gracia de 1855.

«Dios salve á la reina.»

—Lord Palmerston acaba de dirigir á sus electores la circular siguiente:

«8 de febrero de 1855.

«Señores:

«Habiéndose dignado la reina confiarme las funciones de primer lord de la Tesoreria, mi puesto en la Cámara de los Comunes queda vacante, y vengo á solicitar de vosotros la continuacion de esa confianza que me habeis hecho el honor de acordarme despues de muchos años.

«Conozco plenamente la alta responsabilidad inherente á la posicion en que S. M. me ha ordenado que la sirva; y no descuidare ningun esfuerzo para llenar los deberes importantes que me están impuestos.

«Todos aquellos á quienes pueden confiarse los negocios de este país deben en todo tiempo ocuparse con como si una vibora le hubiese picado en el talon pero, para disimular y dominar su desagradable impresion, sacó su pañuelo, se sonó, escupió despues, y en seguida, despues de meditar sobre el resultado de sus palabras, dijo con toda la flemma posible, para ocultar su enfado, que se notaba á su pesar en el sonido de su voz seca y estridente.
—Sabes que tienes fraces bien chocarreras?

—Vamos hombre! —respondió Fernando con un aire perfectísimo de sinceridad—puede eso haberte agraviado? Lo que es tomar las palabras en su sentido propio!..... Solo he querido, hombre de Dios, con un hermoso simil, expresar que reconoces tu talento superior.

—Pero decirme que, soy usurero—Hombre!..... hombre!..... es! traño mucho que una persona tan ilustrada, como eres tu, no sepa que usura quiere decir ganancia, y que es una ganancia tan honesta, que la misma ley la consagra; mucho mas cuando tu adquieres tus ganancias á fuerza de genio y de convinaciones sublimes. Sus asombrosos resultados los justifican mas que cualquiera otra cosa..... Si tu fueras uno de esos usureros rastrosos, ó de esos mercachifles vulgares!..... Pero tu especulas con el gobierno, tratas con él de igual á igual, y como los contratos que co-

cu, bido de medios de desarroyar su bienestar y su prosperidad; pero en este momento esa tarea se halla erizada de dificultades que exigen mayores esfuerzos.

«La Inglaterra se ha visto obligada á empeñarse en una guerra por objetos que el juicio de la nacion ha proclamado bastante grandes é importantes para hacer necesarios los esfuerzos y los sacrificios que puede exigir esta guerra.

«Luchamos contra un adversario poderoso, pero luchamos de concierto con un aliado poderoso y fiel, y tengo el firme convencimiento de que el valor y la energia del pueblo inglés triunfarán de todas las dificultades, y que, por medio de esfuerzos vigorosos en la guerra, alcanzaremos el objeto de toda guerra justa, á saber: una paz segura y honrosa.

«Recibid, etc.

Firmado PALMERSTON.»

España,

MINISTERIO DE ESTADO.

Reales Decretos.

Vengo en nombrar mi ministro residente en el Brasil á don Fabricio Potestad, director de comercio en el ministerio de Estado, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este destino.

Dado en Palacio á 27 de diciembre de 1854.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Claudio Anton Luzuriaga.

Accediendo á los deseos de don Julian Broguer de Paz, vengo en relevarle del cargo de encargado de Negocios y cónsul general en la República del Ecuador, quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado, y reservándome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á 23 de enero de 1855.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Claudio Anton Luzuriaga.

Vengo en nombrar mi encargado de Negocios y cónsul general en la República del Ecuador, á don José de Zambrano y Viana, secretario de legacion de primera clase y cónsul en comision en Buenos Ayres.

Dado en Palacio á 23 de enero de 1855.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Claudio Anton Luzuriaga.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le cor-

lebrar con él, son leyes sagradas, en último resultado, que debe todo el mundo acatar y obedecer, por mas que ellas contrariaren los intereses públicos, ó particulares, es visto que impone la ley al Estado y á los individuos, tanto con el poder de tu fortuna, como con el poder de tu inteligencia.

—Vamos, explicada la cosa así, veo que varia de especie,—se puso Pepe, completamente satisfecho, y sacando de su cigarrera dos aromáticos cigarros de la Habana, dió uno de ellos á Fernando.

—Mira, Pepe—prosiguió este con un aire de formalidad y franqueza tan natural, que atrajo toda la atencion del necio—si hay en el mundo un hombre que merezca ser rico, muy rico, eres tu.....

—No veo bien la razon—contestó Pepe con una sonrisita de placer, acompañada de una mirada de soslayo, dirigida á pedir á Fernando una explicacion de esa frace, que lo elevaba sobre toda la humanidad pudiente.

—La razon es, mi querido amigo, añadió Fernando con la misma espresion de formalidad—que tu eres el hombre mas generoso de la tierra. Si tu arrebatas á la fortuna, con tus admirables especulaciones, sus ingen tes tesoros, es para emplearlos en tu felicidad y en la felicidad de tus afec-

responde á don Ramon Lozano y Armenta, mi enviado extraordinario y ministro en Méjico.

Dado en Palacio á 9 de enero de 1855.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Claudio Anton Luzuriaga.

Vengo en nombrar mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Méjico á don Juan Antoine y Zayas, subsecretario del ministerio de Estado.

Dado en Palacio á 9 de enero de 1855.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Claudio Anton Luzuriaga.

Vengo en disponer que D. Salvador Tavira, encargado de negocios y cónsul general de España en Chile, cese en el desempeño de su destino, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, quedando muy satisfecho del celo y lealtad con que ha desempeñado el mencionado puesto.

Dado en Palacio á treinta de enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Claudio Anton de Luzuriaga.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Eduardo Asquerino, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion, vengo en nombrarle encargado de negocios y cónsul general de España en Chile.

Dado en Palacio á treinta de enero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Claudio Anton de Luzuriaga.

Buenos Ayres.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Acuerdo.

Abril 19 de 1855.

Habiendo recibido el Gobierno representaciones repetidas de Comerciantes, que cuando se expidió la orden de 22 de Febrero tenían ya tomados almacenes de arrendamientos valiosos, y con contrato de largo término, y deseando evitar perjuicios al comercio, particularmente en las actuales circunstancias de paralización, siempre que esto sea conciliable con la justa percepcion de las restas fiscales, despues de oido el parecer del Colector General, ha acordado lo siguiente:

1.º La Aduana permitirá depositos particulares en almacenes interiores.....

Pepe, marchaba en silencio con la misma sonrisa en los labios, apoyando con la cabeza las aceraciones de su adulo, sin pensar siquiera que, para hacer mas relevantes sus prendas, convenia que jasmiese un aire de modestia.

—Ta atesoras—continuaba Fernando, estudiando en el semblante de su victima el efecto de sus palabras—no para guardar y codiciar la vil materia, que se llama moneda, sino para rodearte de lujo..... y que lujo!.....—agregó el traidor, recorriendo con una mirada y un gesto demostrativo todos los muebles y objetos del salon—para complacer tus caprichos, para dignificar tu persona toda, y ser el dueño y señor de esa circulacion fecunda, que anima y sostiene el comercio de tu país única fuente de su prosperidad futura.

Pepe acababa de recibir el último golpe; incapaz de disfrazar hasta sus mas debiles impresiones, mal podia disimular las muy vivas y deliciosas que le produjeron las alabanzas de Fernando. Aspirando lentamente el perfume de sus lisonjas, muy pronto fué envuelto su espíritu de ese fluido delicioso, que dilata el corazon y que tantas razones trastorna diariamente, y contra cuya peligrosa influencia no consiguen siempre pre-

riores, con tal que reunan todas las condiciones de seguridad, requeridas por la orden á Colecturia de 22 de febrero último para los almacenes á la calle, y teniendo ademas, todos los almacenes particulares una cerradura especial de primera clase que hará poner el Colector cobrando su costo á los depositantes y cuya llave estará en poder de aquellos.

2.º La aduana inspeccionará á la entrada en almacenes particulares, y á la salida [ya sea esta para consumo ó para reembarco] los bultos de toda clase de mercaderías, para verificar si su peso, medida ó calidad corresponde exactamente á lo manifestado por el introdutor, abriendo aquellos que fuesen necesarios, y siendo esta operacion de cuenta del despachante.

3.º En caso de encontrarse discrepancia entre el manifiesto y el bulto inspeccionado, si la diferencia fuese en mas de lo manifestado, el bulto ó bultos serán descomisados; y si fuese en menos los efectos siendo para consumo, pagarán los derechos por la cantidad manifestada.

4.º Los cascos de bebida depositados en almacenes particulares, no podrán sacarse para consumo ó reembarco sino reenchidos; siendo entendido que los cascos de una partida que resultasen vacios con exceso de lo que la ley acuerda por merma, pagarán sus derechos como si fuesen llenos, lo mismo que lo pagarán todos los que resultaren vacios, en el caso de que al introducirlos hayan sido reenchidos.

5.º Los artículos que vayan á almacenes generales serán inspeccionados á su entrada, siendo de cuenta del Gobierno los gastos de esta operacion; y habiendo discrepancia en mas ó menos serán tratados los bultos defectuosos como dispone el artículo 3.º

6.º En los depósitos de bebidas, en almacenes generales del Estado será á voluntad del introdutor sacar los cascos reenchidos ó no, para consumo ó reembarco, y de cualquier modo que lo saque, ni resultase merma en exceso de lo que acuerda la Ley, no serán obligados á pagar derechos por dicho exceso de merma.

7.º El Colector General queda especialmente encargado del cumplimiento de este acuerdo que se publicará é insertará en el Registro Oficial. Rúbrica de S. E.

RIESTRA.

servarse las gentes de talento y buen sentido. Pepe tuvo impulsos de beazar á Fernando; pero tambien tuvo demasiado dominio sobre si para contenerse, y creyó hacer perfectamente su papel de sensato, solo diciendo á su amigo.

—Hombre! cuando hablas en razon, da gusto oírte..... A fé mia que no dejas tu de tener bastante talento natural..... otra cosa sería si tu lo cultivaras.....

—Pues piensas, amigo mio, que aprendo poco con tu trato? Los ejemplos practicos valen mas que las mejores lecciones teoricas, que las lecturas mas fecundas, que los libros mas sublimes. Te lo confieso una y mil veces: solo quiero que tu seas mi maestro, mi director, mi génio..... reconozco tu superioridad y la confieso ingenuamente.

—Vaya, amigo,—respondió Pepe, conmovido de estas pruebas de consideracion y de respeto, y dando la mano á Fernando—yo tambien me veo obligado á declarar que esa sinceridad y esa modestia merecen un buen premio... Pues bien: tendras un aparte en mi negocio con el ministerio.

—No lo he dicho?.....—esclamó Fernando con una exaltacion vivisima, y gozándose interiormente de haber hecho tragar el anzuelo al negocio comerciante.

AVISOS.

Oficina de Crédito Público.

La oficina general de crédito público, creo de su deber recordar a los acreedores del Estado, que el plazo para convertir en títulos de la deuda consolidada aquellos créditos que estén ya clasificados y liquidados por la junta de crédito público, concluye el día siete de mayo próximo; quedando el plazo que vence el primero de noviembre para solo aquellos créditos que provengan de las reclamaciones por perjuicios en campaña.

También avisa, por última vez, que existen despachados hace porción de tiempo los créditos pertenecientes a los individuos siguientes:

Ayala y Rodríguez—Leonardo Rodríguez—A. Conde—Carlos Comus por D. Luis Conte—Pablo, Serra y Beltrán—Santiago Nairac—Victor Curras—Gabriel Antonio Pereira—Agustín de Castro—Joaquín de los Santos—Francisco Vierchi—Pedro Latorre—Fabian Pouyllas—Pedro J. Chesneau—Antonio Hiquet.

Montevideo, abril 10 de 1855.

Bruno Mas, vice presidente.

Almonedas y remate.

Por disposición del Sr. Juez L. de lo Civil abogado D. Manuel N. Tapia, y a la puerta de la escribanía del Juzgado, se han de celebrar almonedas en las tardes de los días 23, 24 y 25 del corriente y remate en la última de ellas, al ponerse el sol, de una Chacra de la propiedad de D. Pedro Espinosa, sita a inmediaciones del Paso del Molino, con un terreno de cinco cuerdas cuadradas y seis centésimos, tasada en todos sus ramos en la suma de 5,586 pesos 190 centésimos. Las tasaciones estarán de manifiesto en dicha escribanía. —Montevideo, abril 20 de 1855.—José Níñez, escribano público.

AMA DE LECHE. —Hay una muy abundante y sana, que irá a criar un niño a la casa que la necesiten. Ocurrase a la calle de las Cámaras núm. 121. a 17-3 p.

NUEVA PUBLICACION.

HISTORIA DE LA TURQUIA

por A. DE LAMARTINE.

Ocho tomos in 12: edición de lujo con 30 láminas.

BASES DE LA SUSCRICION: La historia de la Turquía formará 8 volúmenes in 12, impresos lujosamente y adornados con 30 vistas de las ciudades principales del imperio otomano.

La obra saldrá a luz por tomos a medida que se vayan publicando los volúmenes en frances.

El precio fijado invariablemente para toda la América es de 16 pesos fuertes los 8 tomos encuadernados de un modo uniforme.

Los suscritores inscritos serán los primeros que reciban los tomos, conforme se pongan en venta sucesivamente.

AVISO IMPORTANTE. —Todos los suscritores a la parte ilustrada del Correo de Ultramar que lo sean por un año a contar desde el 1.º de Enero de 1855 tendrán derecho a tomar un ejemplar encuadernado mediante la suma de un peso fuerte cada tomo.

Hay dos tomos en venta.

Se suscribe en la Librería de A. Boussquet calle del 25 de Mayo núm. 250.

Recien llegados en la misma Librería por la barca francesa FRILEUSE, del Havre.

Libros en Franceses.

Cours complet de dessin des machines appliqué à la construction, texte explicatif par M. Robinet grand Atlas in-folio.

Cours de dessin industriel, grand in-folio ouvrage autorisé par le conseil royal de l'instruction publique.

Principes de dessin linéaire, Atlas. Regout, arithmétique, 1 vol. Géométrie, 1 vol.

Tamier, Théorie des logarithmes, 1 vol. Pierson, Littérature romaine, 1 vol. Ritt, Réponses et Solutions, 1 vol.

Sommet, Éléments de mécanique, 1 vol. Schmitz, Histoire de la philosophie, 1 vol.

Flourens, Analyse sur G. Gavier, 1 vol. Delafosse, Histoire naturelle, 1 vol.

Duray, Histoire de l'Italie, 1 vol. Villain, Œuvres de Fénelon, 1 vol.

Reinach, Principes d'agriculture, 1 vol. Jourdain, Logique de Port Royal, 1 vol.

Delong, Œuvres de Buffon, 1 vol. Desmaret, Traité de chimie, 1 vol.

Barquet, Œuvres de Descartes, 1 vol. De Moivre, Notions de chimie, 1 vol.

De Moivre, Notions de physique, 1 vol. Poncelet, Notion de physique, 1 vol.

Duray, Résumé des histoires anciennes, 1 vol. Jourdain, Œuvres de Nicolle, 1 vol.

Flourens, Buffon, 1 vol. Duray, Abrégé de l'histoire de France, 2 vol.

Demostène, Littérature française, 1 vol. Laromiguière, Leçons de philosophie, 2 vol.

Flourens, Institut des animaux, 1 vol. Sommet, Éléments d'algèbre, 1 vol.

Flourens, Fontenelle, 1 vol. I. Simon, Le devoir, 1 vol.

Thiery, Exercices littéraires, 2 vol. Salme, Traité de perspective, 1 vol.

Salme, Manuel du style, exercices pour l'élève, 1 vol. Salme, Manuel du style, exercices pour le maître, 1 vol.

Sommer, Manuel de l'art épistolaire pour l'élève, 1 vol. Sommer, Manuel de l'art épistolaire pour le maître, 1 vol.

La Bibliothèque des Chemins de Fer; Contenant un grand choix des plus jolis romans modernes.

Libres pour les enfants, Un choix nouveau de Romans à 3 vintins la livraison.

Libros en Español. De religion; derecho, medicina, elementarios, literatura, novelas para los niños, poesías, de misa, etc., a 17-10p.

CONVENIENCIA. Para un matrimonio, se proporciona una chacra con rancho de material y todos los útiles de labranza, muy cerca de la ciudad y con buenas conveniencias; quien se interese ocurra a la calle de Zavala N.º 98 que darán razón.

a 17-4 p.

Ojo al baratillo.

En la pulpería de los señores Cuña y Gomez, a la salida de la Union, frente a la carpintería de D. Pedro Gonzalez, esquina de la Armonía núm. 237, se encuentran los efectos siguientes:—Azúcar de Pernambuco blanco muy seco a real libra, id. de Santos seco 90 reis id., porotos de 40 dias a 70 reis id., cariocas 60 reis id., yerba superior un real id., arroz rico 80 reis id., grasa superior 160 reis id., manteca de Holanda 4 reales id., tabaco de oja suelto abierito superior 160 reis id., galleta buena 80 reis id., velas de 6 y 8 en atado 160 reis id., fideos superiores de todas clases 120 reis libra, harina fina 50 reis id., mandioca 80 reis id., almidon de trigo un real id., floreros con varios nombres 450 reis uno, chichulos un real uno, cajas de mermelada 160 reis una, orejones superiores 150 reis libra, pasas 120 reis id., idem de higo 150 reis id., jabon americano de varios anchos 240 reis id., idem del país 220 reis barra, aceite de Jénova 260 la cuarta, vino carlon superior, 140 reis id., caña de parati 140 reis id., vinagre 80 reis id., sardinas 220 reis un cuarto de tarro, id. medio tarro 440 reis, betun 80 reis, platos hondos llanos 575 reis decena, tazas para caldo, 50 reis y grandes 60 reis, aceite de comer 4 reales la botella, maíz 35 reis libra, botellas de refresco 240 reis una, botellas de licor 220 reis una, y otros varios articulos que estarán a la vista.

a 22-15 p.

Gabinete Óptico.

Calle de Zavala núm. 92.

1. = Cogoletto, en la ribera de Génova, patria natal de Cristóbal Colon.
2. = Casa de Colon, en su pueblo Cogoletto.
3. = Colon querido de los Indios.
4. = El Sultan Abdul-Hedjid, Emperador de Turquía.
5. = Batalla de Inkerman.
6. = Escuadra rusa, retomando el fuerte de San Nicolas.
7. = El Mariscal Saint-d'Arnaud, en la batalla de Alma.
8. = Asedio de Sebastopol.
9. = Cronstadt y San Petersburgo.
10. Expedicion en la ribera d'Eknoss, Filandia).
11. Eleccion de caballos para la corrida de Toros.
12. Corrida de toros en Madrid.

Entrada un real fuerte.—Está abierto desde el oscurecer hasta las 10 todas las noches.

a 21-7 p.

AVISO.

Se vende una pulperia cuyo capital no escude de 600 ps. Sita en las puntas del Pantanoso entre los dos caminos del paso del Melino y Piedras, hace muy buen diario, y hay dos ranchos en buen estado. La persona que se interese por ella, puede ocurrir en el mismo punto a la pulperia conocida, por la de Juan Melendez, ó en la calle de las Piedras núm. 126, que encontrará a quien tratar.

a 18-3 p.

AVISO.

D. ANTONIO MARTORELL, antiguo fabricante de chocolate, café y especias, que tiene su establecimiento situado en la calle de Buenos Ayres, conocido por el signo de la Media Luna sobre la puerta de casa núm. 95, anuncia al público que en él se halla de venta chocolate de varios precios y gustos por mayor y menor.

a 17-6 p.

Se vende un terreno situado en el Cordón, en la calle del Carmen, frente a la casa de D. Felipe España, por el infimo precio de 2 reales vara cuadrada. Para tratar ocurrir a la Union en casa de D. Juan Pizjuan.

a 20-3 p.

SE VENDE EN LA UNION.

Un terreno compuesto de veinte y cinco varas de frente a la calle del General Artigas, y cincuenta varas de fondo con los edificios que siguen:—al frente a la calle dos piezas hermosas con sus aposentos, dos cocinas y aljibe, bajo los números 269 y 271, una casilla en superior estado con dos piezas grandes núm. 267, en el interior, 8 piezas de material como para alquilar con piezas cocinas. Se vende el todo en un precio muy barato. Para la compra véanse con D. Domingo Esponda, al lado de la Cancha de Pelota en la misma villa.

a 20-3 p.

Pérdida.

En la noche del martes 17, en el Teatro, se ha perdido un abanico de talco, con chapitas de acero, redondo, y tiene un pequeño anillo en el cabo. El abanico es único en su clase que existía en este país. Se suplica a la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la calle de Colon núm. 72; ó en esta imprenta, donde será gratificado.

a 20-6 p.

Quinta en arrendamiento.

Se traspasa el derecho al arrendamiento de una quinta, sita en las inmediaciones de las Tres Cruces para el Norte, lo mismo que la venta de las mejoras hechas en dicha quinta; todo por la cantidad de mil quinientos patacones, ó su equivalente en deuda nacional al precio corriente de plaza.—El traspaso al arrendamiento es ventajoso para la persona que lo tome, porque tan solo las mejoras hechas en el plantío, valen mucho mas de la cantidad que se pide. La quinta tiene tres cuerdas de terreno, dos habitaciones de azotea y dos de material, techo de paja, y como trescientos árboles de ricas frutas. Por mas pormenores ocurrir a la calle del 25 de Mayo núm. 202.

a 20-S p.

SE ALQUILA.

En la calle de Buenos Ayres núm. 209 una esquina en buen paraje, una cuadra del nuevo Teatro y de la plaza de la Constitución; tiene armazon y mostrador, y es de un corto alquiler. La persona que se interese, en esta imprenta darán razón.

a 15-6 p.

AVISO.

Se vende una casa de alto y bajo en la calle de los 33 núm. 216, que hace esquina a la calle de la Reconquista. El que se interese por ella, puede verla en la misma, y dar aviso en el Mercado, café de la Providencia: en la inteligencia que se dará a un precio acomodado.

a 15-6 p.

Eduardo Maricot.

Calle del 25 de Mayo núm. 169.

Mercería, articulos para dibujo, pintura al óleo y aguarelle, articulos para el daguerreotipo, y un surtido general de articulos de lujo para regalos, &c., &c.

AVISO AL PUBLICO.

habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que existía entre D. Agustín de Ambrosio, (Rato), D. Francisco Parma y D. Antonio Conforto, sobre compra, de ganados, para el consumo de la plaza; y las fincas, que pertenecían a D. Agustín de Ambrosio y D. Francisco Parma, estas las hemos dividido, quedando con las situadas en la calle de la Colonia esquina de la del Daiman D. Francisco Parma, y con la situada en la calle de la Reconquista y la de Perez Castellanos D. Agustín de Ambrosio.

Prefergo a todos los que tengan cuentas anteriores al día 13 del corriente, contra dicha sociedad, las presenten en el término de la ley, que serán abonadas, las que legalmente pertenezcan a D. Agustín de Ambrosio, porque pasado dicho término no oír reclamacion de clase alguna de mi parte, p para verme ocurrir a la calle de San José núm. 91.—Montevideo Abril 18 de 1855.

A ruego de D. Agustín de Ambrosio

José M. Pereira.

a 19-3.

Se dará principio a la clase de Aritmética comercial, Teneduría de libros y Derecho mercantil, el 2 del próximo mayo, a las 7 de la noche.

Se pone en conocimiento de los Sres: que van a seguirlo y de los que gusten inscribirse antes de ese día. Estos podrán ocurrir de 8 a 10 de la mañana ó de 1 a 3 de la tarde, al número 158 en la calle del Cerrito, primeras piezas a la izquierda.

a 19-15 p.

SE VENDE.

En la calle de la Florida núm. 121, hay una **chiva** para vender, que tiene dos crías. Es muy mansa y propia para criar niños.

a 20-3 p.

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Juzgado Ordinario de este departamento, se cita a D. Guillermo Wilhelm, para que dentro de ocho dias, comparezca a estar a derecho en el expediente que lo sigue el procurador de número D. Mariano Labandera a nombre de D. Agustín Rodríguez por cobro de unos buyes; bajo apercibimiento, que si no comparece en el término expresado se seguirá la causa en rebeldía.

Montevideo, abril 16 de 1855.

Pedro de Latorre.—Escribano público.

a 20-3 p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento, se cita, llama y emplaza a D. Lucas Guruchaga, para que en el término de quince dias, a contar desde la publicacion del presente, perezca a estar a derecho ante dicho Juzgado, en los autos que lo sigue el procurador de número D. Eleuterio Ramos por D. Miguel R. Correa por cobro de pesos; bajo apercibimiento, que si no comparece de lo que por derecho hubiere lugar, pues así se ha dispuesto en auto acordado de esta fecha.—Montevideo, marzo 31 de 1855.—Pedro de Latorre, escribano público.

a 20-3 p.

AVISO.

AGUA DE SELTZ NATURAL, legítima de Alemania, llegada recientemente, se halla de venta en la Botica de la Plaza y en la del Indio, calle del 18 de Julio.

pre seria el mismo Alonso.

—Muy bien, amigo mio, en este caso puedo declararos mis planes. He dicho ya que es un misterio mi arribo a Gijón, y solo vos y otros dos amigos poseís este secreto. El momento del sacrificio se acerca, y es preciso que nosotros presenciemos la ceremonia.

—Intentais salvar a Ormesinda?

—No, respondió dolorosamente Pelayo, no me cabe tan halagüeña esperanza. . . Quizás mas adelante lo habríamos logrado, pero hoy es imposible. Nuestros actual honor, nuestra futura independencia, deben tener otro origen, y este será. . . la sangre de mi hermana.

—Santos cielos! que queréis decir Pelayo? exclamó Alonso lleno de sorpresa.

—Es preciso que muera Ormesinda, respondió el guerrero con tono lúgubre, aun que resuelto. . . es fuerza que muera, y a manos de su mismo hermano. . . Si, amigo mio, esta arma que tantas veces se ha bañado en sangre de nuestros enemigos, se ha de empapar ahora en otra que me es mas cara que la mia propia. El sacrificio es horrible, mas es necesario. . . Vuestra desesperacion con dificultad podrá igualar a la mia. . . mi hermana era mi único consuelo, mi única felicidad. . . queríala como a una hija. . . su belleza habria escitado la envidia de un querubín, y sus prendas pudieran haber honrado al hombre mas cabal. . . Sin embargo, todos estos dotes han desaparecido en el instante que ha consentido en su degradacion. . . Ignoro como ha podido operarse este fatal milagro. . . No sé si deba atribuirlo a maleficio ó sortilegio, pero me consta que se ha verificado, y la hermana de Pelayo debe morir antes que verse en brazos de un pérfido sarraceno. Si, su tálamo nupcial será una tumba, y el sacrificio de su vida conservará ileso su honor. . . Pero. . . oís estas voces tumultuosas? . . . Anuncian ya que ha llegado el momento. . . seguidme, y ojalá que mis palabras hayan hallado eco en vuestra alma. En cuanto veais que aseste el golpe fatal, llamad en voz alta a las armas; nuestros hermanos habrán cobra-

do entusiasmo a presencia de esta tragedia, y mi espada teñida con la sangre de una infeliz hermana, la vengará en la persona del tirano. . . Podrá ser que esta empresa me cueste la vida; no importa. . . Si sucumbo, vos podreis guiar a nuestros amigos a las aspercezas de Covadonga, y allí se inflamará vuestro patriótico ardor con el recuerdo de Pelayo y Ormesinda. . . Vamos pues, Alonso. . . Dios dirija nuestros pasos!!!!

Luego que hubo pronunciado estas palabras, dirigióse hacia la mezquita, seguido de Alonso quien se hallaba no menos sorprendido que animoso. Todos los corrillos que atravesaron, manifestaban claramente la profunda emocion de los cristianos, y Pelayo pudo reconocer cual favorable agiero, estos generales síntomas de indignacion y dolor. En esto entró en la mezquita el nupcial cortejo, y confundiendo Pelayo y su amigo entre el tropel que se precipitaba en el templo, pudieron llegar hasta el mismo pie de los altares, desde cuyo punto, con grave angustia y pesar, divisaron al odiado Munuza, que puesto de pie al lado de la princesa, la hablaba con apasionada ternura, en tanto que ella sin escucharle siquiera yacia en una sombría tranquilidad y cual si ignorase la escena que iba a representarse. Sus mejillas estaban lividas, y sus ojos brillaban de un modo casi sobrenatural; en fin, la expresion de su fisonomia distaba mucho de hermanarse con su espléndido atavío, y aun menos con la fresca corona de rosas que le ceñia la frente.

En cuanto principiò la ceremonia, fué aumentando de tal manera la agitacion de Ormesinda, que pareció que sus fuerzas iban a abandonarla enteramente. Alarmado Munuza con estos síntomas siniestros, trató de calmar su emocion, mas ella le rechazó con el mayor desprecio.

—Bendito sea Dios! dijo Pelayo al oido de su amigo. . . ahora conozco que aborrece al moro y mi corazon respira mas holgado.

Diciendo esto se aprocsimó mas al ara, siguiéndole Alonso y dos ó tres godos, tan intrépidos como fieles.

De repente arrojó Ormesinda un agudo y doloroso grito. Sus vagos é inciertos ojos se habian hallado con los de su amante,